



Convention on Biological Diversity

Distr.: General
28 de agosto de 2012

Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica
11ª reunión

Hyderabad (India), 8 a 19 de octubre de 2012

Tema 15 del programa provisional*

Otros asuntos

Informe sobre las actividades realizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la esfera de la diversidad biológica

I. Introducción

1. El presente informe ha sido preparado por la Secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El informe incluye información sobre las actividades que ha realizado el PNUMA en la esfera de la diversidad biológica, en particular la seguridad de la biotecnología, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de octubre de 2012. Además, en él se describen las actividades realizadas por el PNUMA en respuesta a las decisiones adoptadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio.
2. El PNUMA pondrá a disposición de la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión publicaciones y documentos con información adicional.
3. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio adoptó 13 decisiones que estaban relacionadas específicamente con el PNUMA. En general, la Conferencia de las Partes pidió al PNUMA que examinara, además de otras cuestiones, las relacionadas con la transferencia de tecnología, la presentación de informes nacionales, las áreas protegidas, la participación de las empresas, los incentivos, la aplicación del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, la biodiversidad y el cambio climático, los biocombustibles y la biodiversidad, la diversidad biológica marina y costera, y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El PNUMA se está ocupando de la mayor parte de estas cuestiones a través de sus programas de trabajo correspondientes a 2010-2011 y 2012-2013.
4. La sección II del presente informe se refiere a las respuestas del PNUMA a las decisiones adoptadas en la décima Conferencia de las Partes; en la sección III se examinan las contribuciones del PNUMA a la aplicación del Convenio en general; en la sección IV se presenta información sobre los aportes del PNUMA a los temas incluidos en el programa de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes; y en la sección V se presenta una reseña de las actividades emprendidas por el PNUMA en apoyo de la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

II. Respuestas del PNUMA a las decisiones adoptadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes

5. En esta sección se presenta la respuesta del PNUMA a las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su décima reunión, en las que se le formularon solicitudes específicas.

Las actividades que abarca el presente informe incluyen las que el PNUMA realizó durante el bienio 2010-2011 y las previstas para el bienio en curso, 2012-2013.

Decisión X/3: Estrategia para la movilización de recursos en apoyo del logro de los tres objetivos del Convenio

6. En el párrafo 8 d) de la decisión X/3, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que compilase información de todas las fuentes, incluida entre otras la Asociación de Indicadores para la Diversidad Biológica, para ofrecer orientación metodológica para los indicadores para vigilar la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos, incluso colaborando con el Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/CAD) y con la información proveniente de la labor del grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

7. En colaboración con los Gobiernos de Finlandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el PNUMA llevó a cabo un estudio de viabilidad de los indicadores para la estrategia para la movilización de recursos. El informe se presentó como documento de información ante la cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio (véase UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/8).

Decisión X/5: Aplicación del Convenio y el Plan Estratégico

8. En el párrafo 6 de la decisión X/5, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos, en colaboración con las Partes, otros gobiernos y organizaciones internacionales pertinentes, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otros asociados, continuara facilitando el suministro de apoyo a los países para actividades de creación de capacidad, incluso mediante talleres regionales y/o subregionales sobre actualización y revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, la incorporación de la diversidad biológica y la mejora del mecanismo de facilitación.

9. La Asociación de Indicadores para la Diversidad Biológica, a la que el PNUMA presta servicios de secretaría, apoya el fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de indicadores nacionales sobre diversidad biológica en el marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y la revisión, actualización y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. Esta labor, para la que recientemente se han recibido fondos adicionales de la Comisión Europea y el PNUMA, incluye varios talleres en cuatro regiones (Asia Sudoriental, África Subsahariana, Europa Oriental y América Latina) y brinda el apoyo técnico correspondiente, junto con un programa regional de formación de formadores, para ampliar el fortalecimiento de la capacidad a fin de incluir la mayor cantidad posible de partes. También se prepararán materiales de aprendizaje por vía electrónica, con los que se podrá obtener una certificación, y se creará una comunidad de intercambio de prácticas. Toda la labor de creación de capacidad de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica se han diseñado e implementado en coordinación con la Secretaría del CBD para complementar la labor de creación de capacidad que esta facilita directamente.

10. El PNUMA, el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Secretaría del CDB, la Iniciativa PNUD/PNUMA sobre pobreza y medio ambiente y el PNUD están llevando a cabo un trabajo conjunto sobre “integración recíproca”. Como la biodiversidad y la reducción de la pobreza están intrínsecamente relacionadas y son dos esferas que hay que encarar de manera integrada, para obtener resultados sostenibles la integración debe hacerse en ambas direcciones, es decir, una integración recíproca. De ese modo se garantiza una mejor gestión de la biodiversidad y el aprovechamiento de los beneficios derivados del desarrollo. Hasta ahora, las actividades para generar una incorporación sistemática de la biodiversidad se realizaron por iniciativa de ese sector, es decir, que las partes interesadas en la biodiversidad promovieron los valores de la biodiversidad de un modo que no atrajo lo suficiente a las partes interesadas en el desarrollo. El trabajo conjunto propuesto (estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica 2.0), cuya financiación es inminente, incorporará a líderes africanos, formando un grupo de dirigentes africanos; apoyará un aprendizaje a nivel supranacional, en el que cinco países africanos compartirán sus experiencias (a través de ejercicios de diagnóstico y apoyo de pares); preparará conjuntamente una guía de buenas prácticas con los líderes y las partes, la Iniciativa sobre pobreza y medio ambiente y el PNUD; pondrá a prueba de forma experimental diversos enfoques durante todo el proceso de revisión de las estrategias y planes de acción nacionales; y difundirá sus éxitos y las lecciones aprendidas.

11. El PNUMA, en colaboración con el Instituto para la Política Ambiental Europea, también está trabajando en un proyecto para analizar las lecciones aprendidas a partir de la incorporación de la valoración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en el desarrollo de las estrategias y planes de acción nacionales. De lo que se trata es de hacer un examen exhaustivo de los diferentes métodos que se utilizan para integrar las evaluaciones de la valoración y la contabilidad nacional en las estrategias y planes de acción nacionales revisados. Como resultado final de este ejercicio se trazará una hoja de ruta de las buenas prácticas para apoyar el proceso de las estrategias y planes de acción.

Decisión X/7: Examen de las metas y los objetivos orientados a los resultados e indicadores asociados y consideración de su posible ajuste para el período posterior a 2010

12. En el párrafo 2 de la decisión X/7, la Conferencia de las Partes reconoció la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad de vigilancia de la diversidad biológica a todos los niveles, incluso, entre otras cosas, basándose en la labor de la Alianza 2010 de Indicadores de Biodiversidad y continuándola con la elaboración de indicadores mundiales para el período posterior a 2010.

13. El PNUMA contribuyó de manera significativa a la evaluación de la meta de 2010 relativa a la diversidad biológica. Esta información, proveniente de la amplia gama de asociados en la Alianza, -organismos, gobiernos y organizaciones no gubernamentales-, se publicó en la revista *Science* y fue uno de los componentes principales de la tercera edición del informe *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Tras la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi, el PNUMA prestó asistencia a la Secretaría del CDB con la facilitación de la reunión del grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, entre otras cosas, mediante la organización de un taller de expertos que se llevó a cabo en paralelo a la reunión del grupo especial. El marco de indicadores para las Metas de Aichi que se produjo como resultado de esos procesos fue objeto de examen en la cuarta reunión del Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio y en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes. La Alianza produjo un documento de información (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/6) que se usó de base para los debates de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo. En el documento se hacía un análisis de las solicitudes hechas a la Asociación de Indicadores para la Diversidad Biológica en la 15ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio para apoyar el desarrollo de indicadores mundiales, regionales y nacionales y se examinaban los detalles de cómo la Asociación colaborará con la Secretaría del CDB para dar respuesta a esas solicitudes.

14. La Asociación está procurando ampliarse y mejorarse con el objetivo de llenar los vacíos relacionados con las Metas de Aichi y expandir su conjunto de indicadores. La incorporación de nuevos indicadores ayudará a crear nuevas sinergias, ganar adeptos de la Asociación y ayudar en el seguimiento adecuado de los avances logrados para alcanzar las Metas de Aichi.

15. La Asociación también realiza actividades a nivel regional, apoyando la creación de capacidad para la elaboración de indicadores nacionales sobre diversidad biológica en el marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y apoya el examen, actualización y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica.

16. Todo el trabajo de la Asociación, incluidas las herramientas de elaboración de indicadores y la información completa acerca de los indicadores disponibles, se comparte y comunica a través de un portal web multilingüe que mantiene la secretaría de la Asociación. La Asociación ha producido una herramienta de búsqueda interactiva que sitúa los indicadores dentro del marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Esta herramienta de búsqueda está integrada a la sección de indicadores del sitio web del Convenio.

17. También en el párrafo 2 de la decisión X/7, la Conferencia de las Partes reconoció “la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad de vigilancia de la diversidad biológica a todos los niveles, incluso, entre otras cosas, [...] identificando y abordando los obstáculos que limitan la disponibilidad de los datos, incluso mediante la labor del Patrimonio de Conservación”.

18. El PNUMA está colaborando con el Patrimonio de Conservación para promover el acceso a datos sobre biodiversidad, información y conocimientos, y su intercambio, por parte de organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales y multilaterales, gobiernos, instituciones académicas, el sector privado y los individuos para fortalecer la conservación de la biodiversidad. El PNUMA ha preparado un documento sobre los obstáculos que limitan el acceso a los datos en nombre del Patrimonio de Conservación, que se presentó como documento de información en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/13). El PNUMA colaborará con las Partes en el CDB y otros actores clave

para utilizar ese documento como base para una adopción de medidas más proactivas para eliminar esos obstáculos.

19. En el párrafo 6 de la decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que invitase a la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON), trabajando por conducto de organizaciones que realizan observaciones pertinentes a la diversidad biológica, incluidas entre otras el Centro Mundial de Vigilancia para la Conservación del PNUMA y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), a preparar una evaluación de las actuales capacidades de observación pertinentes a las metas que figuran en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y que presentase un informe a tiempo para la reunión del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y a una reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico antes de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes.

20. GEO-BON, la UICN y el PNUMA llevaron a cabo una reunión con la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad, DIVERSITAS y Alterra en marzo de 2011, tras lo cual se preparó un informe titulado “Adecuación de los sistemas de observación de la diversidad biológica para apoyar los objetivos de 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica”. El informe se presentó en la 15ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (véase UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/8).

Decisión X/10. Presentación de informes nacionales: examen de experiencias y propuestas para los quintos informes nacionales

21. En el párrafo 12 de la decisión X/10, la Conferencia de las Partes alentó a las Partes a que aumentasen las sinergias de la presentación de informes nacionales en virtud de otros convenios o convenciones relacionadas con la diversidad biológica para asegurar que los informes nacionales reflejasen cabalmente la situación nacional y el estado de la aplicación, y se evitasen cargas innecesarias en materia de elaboración y presentación de informes.

22. Con financiación del Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia, el PNUMA preparó un informe titulado “Fomentando las sinergias en el grupo de acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica”, que incluye un análisis de la colaboración y coordinación existentes entre esos acuerdos y las posibilidades para crear mayores sinergias en la esfera de la presentación de informes nacionales. El informe se presentó en un evento paralelo de la cuarta reunión del Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio.

Decisión X/15. Cooperación técnica y científica y el mecanismo de facilitación

23. En el párrafo 5 c) de la decisión X/15, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que explorase, en colaboración con las Partes, otros gobiernos, asociados pertinentes y miembros del Patrimonio de Conservación, formas de promover el acceso libre y abierto a los datos e información para fines de conservación.

24. El PNUMA está colaborando con el Patrimonio de Conservación para promover el acceso a datos sobre biodiversidad, información y conocimientos, y su intercambio, por parte de organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales y multilaterales, gobiernos, instituciones académicas, el sector privado y los individuos para fortalecer la conservación de la biodiversidad. El PNUMA ha preparado un documento sobre los obstáculos que limitan el acceso a los datos en nombre del Patrimonio de Conservación, que se presentó en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio (véase UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/13). El PNUMA colaborará con las Partes y otros actores clave para utilizar ese documento como base para una adopción de medidas más proactivas para eliminar esos obstáculos.

Decisión X/20. Cooperación con otros convenios y organizaciones e iniciativas internacionales

25. En el párrafo 8 de la decisión X/15, la Conferencia de las Partes invitó al Grupo de Enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica a continuar estudiando la armonización de la presentación de informes nacionales y, en este contexto, acogió con beneplácito los progresos logrados en el Proyecto de facilitación de la presentación de informes a las convenciones de Río del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), así como el proyecto para agilizar la presentación de informes por parte de los países insulares del Pacífico a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la diversidad biológica.

26. La ejecución en los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo del proyecto de facilitación financiado por el FMAM está a cargo del PNUMA. El proyecto, cuya terminación está prevista para finales de 2012, ha puesto de relieve los obstáculos a la presentación efectiva de informes a nivel nacional, tales como la falta de cooperación y coordinación y las

dificultades en la gestión efectiva de los datos y la información. Con el proyecto también se ha puesto a prueba un formato común de presentación de informes para los tres instrumentos de Río, sobre diversidad biológica, cambio climático y desertificación.

Decisión X/21. Intervención del sector empresarial

27. En el párrafo 1 c) de la decisión X/21, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a “determinar una serie de opciones para la incorporación de la diversidad biológica en las prácticas empresariales teniendo en cuenta la labor en curso en diversos foros, incluidas instituciones y organizaciones no gubernamentales pertinentes, como el Programa de Compensaciones de Negocios y Diversidad Biológica, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Iniciativa Biotrade de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Nippon Keidanren y la Iniciativa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica lanzada en la novena reunión de la Conferencia de las Partes.

28. En el párrafo 3 de la decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos y en colaboración con organizaciones e iniciativas pertinentes, como las que se mencionan en el párrafo 1 c) de la decisión, recopilase información sobre instrumentos existentes que pudieran facilitar aún más la intervención del sector empresarial para integrar consideraciones de diversidad biológica en las estrategias y procesos de adopción de decisiones empresariales, tales como, entre otros, los principios operativos de las empresas para la conservación de la diversidad biológica, indicadores de eficiencia de actividades de conservación y metodologías, técnicas e instrumentos de valoración de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas, a fin de analizar la eficacia de estos instrumentos en los sectores económicos pertinentes, y pusiera esta recopilación y análisis a disposición de los puntos focales nacionales y todos los interesados directos pertinentes, por conducto del mecanismo de facilitación del Convenio y por otros medios; y alentase el desarrollo y la aplicación de instrumentos y mecanismos que pudieran facilitar aún más la intervención del sector empresarial en la integración de consideraciones de diversidad biológica en su labor, por ejemplo, certificación, verificación, valoración de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas, incentivos, compensaciones de diversidad biológica, etc., en consonancia y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes.

29. El PNUMA colabora con la Secretaría del CDB para fortalecer las garantías de la biodiversidad en las normas y sistemas de certificación. A partir de este trabajo se publicó un artículo en el Cuaderno Técnico núm. 63 del Convenio, y también se organizó un taller juntamente con la Secretaría del CDB para debatir y perfeccionar los resultados y conclusiones. El PNUMA está colaborando actualmente con la Secretaría del CDB en un examen de los servicios de los ecosistemas en las normas y sistemas de certificación con el fin de desarrollar un conjunto de recomendaciones de alto nivel para los organismos de normalización que están procurando fortalecer sus garantías de diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas. Tras este ejercicio se elaborarán orientaciones sobre mejores prácticas para los organismos de normalización de múltiples sectores sobre cómo incluir garantías efectivas de diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas en las políticas normativas. Además, el PNUMA prestó asistencia a la Secretaría del CDB para la celebración de una reunión de expertos en la que se analizaron los desafíos y las oportunidades para la intervención del sector empresarial en los mercados y la valoración de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad. Se tiene previsto presentar el informe de esa reunión, que se celebró en Londres en noviembre de 2011, en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes como documento de información.

Decisión X/29. Diversidad biológica marina y costera

30. En el párrafo 35 de la decisión X/29, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que colaborase con las Partes y otros gobiernos, así como con organizaciones competentes e iniciativas regionales tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en particular el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos, el Archivo Central de Datos gestionado por la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA), y otras asociaciones científicas internacionales pertinentes que producen información científica de calidad controlada y creíble, tales como el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA), la Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos (GOBI), para facilitar la disponibilidad y la interoperabilidad de los mejores conjuntos de datos e información disponibles sobre diversidad biológica marina y costera en los planos mundial, regional y nacional.

31. El PNUMA, en colaboración con organizaciones asociadas, ha seguido realizando tareas en el marco de la Asociación para la recopilación de datos marinos a nivel mundial, que han ayudado a mejorar los conjuntos de datos marinos y costeros críticos para la planificación relacionada con la diversidad biológica y el medio ambiente.

32. En el párrafo 39 de la decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las Partes y otros gobiernos, la FAO, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, la COI de la UNESCO, en particular el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos, y otros organismos competentes, el CMVC-PNUMA y la GOBI, estableciera un repositorio de información y experiencia científica y técnica relacionada con la aplicación de criterios científicos sobre la identificación de zonas de importancia ecológica o biológica indicados en el anexo I de la decisión IX/20, así como otros criterios científicos pertinentes, compatibles y complementarios convenidos a nivel nacional e intergubernamental, que compartiera la información y la armonizara con iniciativas similares, y que desarrollase un mecanismo de intercambio de información con iniciativas similares, tales como la labor de la FAO sobre ecosistemas marinos vulnerables.

33. El PNUMA colabora en la GOBI y a través de un proyecto del FMAM sobre ordenación del espacio marino y la identificación de áreas marinas de importancia ecológica o biológica, incluidas áreas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional.

34. En el párrafo 53 de la decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que colaborase con la FAO, el PNUMA, las organizaciones regionales de gestión de la pesca, según procediera y de conformidad con el derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Grupo de expertos sobre pesca de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otras organizaciones y procesos pertinentes, para examinar en qué medida se atendían las inquietudes en materia de diversidad biológica, incluidos los impactos sobre la diversidad biológica marina y costera de especies pelágicas de niveles tróficos inferiores, en las evaluaciones existentes, y proponer opciones de respuesta a las inquietudes sobre diversidad biológica.

35. El PNUMA también colabora con el CDB, la FAO, la UICN y otros asociados para abordar las cuestiones relacionadas con la biodiversidad en la pesca sostenible. Con este fin, una reunión conjunta de expertos titulada “Hacer frente a las cuestiones relacionadas con la biodiversidad en la pesca sostenible”, que se celebró en Bergen (Noruega) del 7 al 9 de diciembre de 2011 y cuyo informe se reproduce en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/13, hizo recomendaciones sobre la formulación de políticas y la gestión para la mitigación, reducción y eliminación de los impactos de la pesca en la biodiversidad. El PNUMA llevará a cabo actividades de seguimiento, que incluirán el examen de los efectos de la pesca en la biodiversidad y los ecosistemas en los mares regionales y la colaboración con las organizaciones regionales de gestión de la pesca para establecer sistemas de gestión y gobernanza que ayuden a reducir el impacto de la pesca en la diversidad biológica. Otras tareas estarán dirigidas a crear la capacidad nacional para la puesta en práctica de redes de “refugios de peces” costeros para proteger la biodiversidad y los hábitats esenciales de los peces que sustentan la producción pesquera y, de esa forma, garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades costeras.

Decisión X/31. Áreas protegidas

36. En el párrafo 19 de la decisión X/31, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a que, teniendo en cuenta la meta del objetivo 1.4 del programa de trabajo, que pedía que todas las áreas protegidas tuviesen una gestión eficaz para 2012 por medio de procesos participativos y científicamente fundamentados de planificación de sitios, con la participación plena y efectiva de los interesados directos, y tomando nota de que para evaluar dicha eficacia también podrían requerirse indicadores específicos, continuasen ampliando e institucionalizando las evaluaciones de la eficacia de la gestión para lograr la evaluación del 60% de la superficie total de las áreas protegidas antes de 2015, utilizando diversos instrumentos nacionales y regionales, y comunicasen los resultados a la base de datos mundial sobre la eficacia de la gestión que mantiene el CMVC-PNUMA.

37. El PNUMA, en colaboración con la UICN, mantiene la Base de datos mundial sobre zonas protegidas. La Universidad de Queensland sigue dirigiendo la recopilación y análisis de datos sin elaborar sobre la eficacia de la gestión, con el apoyo de las universidades de Oxford, Michigan y Copenhague. Esta labor es la base del indicador de eficacia de la gestión de la Asociación de Indicadores para la Diversidad Biológica. Se han comenzado a elaborar indicadores mundiales independientes de la eficacia biológica y ecológica de las áreas protegidas que se pueden utilizar para evaluar la contribución de las áreas protegidas al logro de las Metas 5 y 12 de Aichi, sobre la conservación y los hábitats de las especies. El informe Planeta protegido, que se dará a conocer en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes y en el Congreso de Conservación Mundial de la UICN

de 2012, incluirá información sobre la eficacia de la gestión. En la actualidad se están manteniendo debates con la Secretaría del CDB sobre cómo movilizar y difundir mejor la información relativa a la eficacia de la gestión.

38. El PNUMA está prestando una asistencia directa a los países en la creación y puesta en práctica de áreas protegidas marinas que sean efectivas y sostenibles a largo plazo. Para ello se ha realizado un estudio mundial titulado *Governing Marine Protected Areas: Getting the Balance Right* (PNUMA, 2011) (La gobernanza de las áreas marinas protegidas: cómo lograr un equilibrio) en el que se incluyen recomendaciones sobre marcos eficaces de gobernanza y orientación para planificadores y profesionales sobre el modo de combinar distintos enfoques -verticales, basales y de mercado- en el desarrollo de una gobernanza efectiva e igualitaria de las áreas marinas protegidas en los distintos contextos. Se ha planificado poner a prueba en el futuro estos marcos de gobernanza en distintos programas de mares regionales y hacer demostraciones de estos.

Programa de trabajo sobre áreas protegidas e iniciativa LifeWeb

39. En apoyo al programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio, la Asociación del PNUMA para Áreas Protegidas, con el apoyo financiero del Gobierno de España, reconoce que las áreas protegidas son un componente importante de la gestión sostenible de la biodiversidad y una herramienta de gestión prioritaria para proteger la biodiversidad que desempeña una función crítica en la garantía del funcionamiento de los ecosistemas y de los servicios de los ecosistemas. El objetivo de la Asociación es prestar apoyo al crecimiento y a una mejor gestión de las áreas protegidas para contribuir al bienestar de los seres humanos y la erradicación de la pobreza.

40. Como parte de la Asociación, en América Latina y el Caribe, África, Asia y el Pacífico se está ejecutando una serie de 15 proyectos para demostrar y evaluar la eficacia de las políticas y los vínculos estratégicos entre las medidas adoptadas a nivel local y la gestión de las áreas protegidas. Algunos de los principales productos de la ejecución de esos proyectos son: a) el apoyo directo a las autoridades de las áreas protegidas en la planificación de la gestión; b) la capacitación a nivel de los países y la orientación técnica para los planificadores y administradores de áreas protegidas; c) la demarcación de límites, la vigilancia, el control y la salud de la comunidad; d) la evaluación de los incentivos económicos para la conservación de los hábitats de los grandes simios; e) el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para una ordenación del espacio marino interdisciplinaria y con elementos de adaptación; f) herramientas para apoyar la adopción de decisiones para la ordenación espacial a través del análisis de ventajas y desventajas; g) marcos operacionales para protocolos comunitarios bioculturales; y h) evaluación e implementación de los diversos tipos de gobernanza de áreas protegidas. El PNUMA también está elaborando y difundirá una síntesis de las mejores prácticas recogidas a partir de esos proyectos.

41. En el párrafo 31 de la decisión, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a que reconociesen la función de las áreas conservadas por comunidades indígenas y locales así como las áreas conservadas de otros interesados directos en la conservación de la diversidad biológica, la gestión en colaboración y la diversificación de los tipos de gobernanza.

42. El PNUMA, en su calidad de asociado en el Consorcio de áreas conservadas por comunidades indígenas y locales, ha creado un registro interactivo para este tipo de áreas en todo el mundo. El fin de este proyecto es establecer una base de conocimientos sobre estas áreas especiales que aumente la información de que se dispone sobre ellas, documente su valor, facilite una mejor comprensión de sus fines y sus impactos y aumente la participación de las comunidades locales y tradicionales en las esferas normativas y de conservación de la diversidad biológica. En el registro, que se elaboró siguiendo una estructura similar a la de la Base mundial de datos sobre zonas protegidas, se almacenan dos tipos de información que revisten una importancia crítica para comprender ese tipo de áreas: a) información descriptiva, como los hábitats principales dentro de las áreas y los nombres de las comunidades que viven cerca o dentro de ellas; y b) información espacial, que incluye el tamaño, ubicación y límites de las áreas.

43. El PNUMA está desarrollando un instrumental, destinado a las comunidades, para apoyar la gestión y la gobernanza de las áreas conservadas por comunidades indígenas y locales, que se dará a conocer en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes. También está preparando una nota informativa en la que se describen las oportunidades para el reconocimiento de estas áreas mediante instrumentos internacionales, tales como las categorías de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial.

44. En el párrafo 35 de la decisión, la Conferencia de las Partes alentó a las Partes a compartir y actualizar información pertinente sobre su sistema de áreas protegidas a través de la Base mundial de datos sobre zonas protegidas, que incluye la Lista de zonas protegidas de las Naciones Unidas.

45. En el párrafo 36, la Conferencia de las Partes, pidió al Secretario Ejecutivo que incorporase el instrumento de presentación de informes en línea con la Base mundial de datos sobre zonas protegidas, para facilitar el proceso de presentación de informes y fomentar el uso conjunto de ambos instrumentos entre las Partes.

46. En colaboración con la UICN, el PNUMA sigue manteniendo la Base mundial de datos sobre zonas protegidas, con el objeto de hacer un seguimiento de la situación de las áreas protegidas del mundo en un informe bianual titulado Planeta protegido, cuya primera edición se presentará en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes y en el Congreso de Conservación Mundial de la UICN de 2012.

Decisión X/33. Diversidad biológica y cambio climático

47. En el párrafo 9 de la decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que colaborase con las organizaciones internacionales pertinentes para compilar conocimientos científicos y estudios de casos e identificar deficiencias de conocimientos sobre los vínculos entre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y la conservación y restauración de las reservas de carbono orgánico, y que diese a conocer los resultados a las Partes por medio del mecanismo de facilitación y que colaborase con las organizaciones internacionales pertinentes para ampliar y perfeccionar los análisis que identificaban zonas de gran potencial de conservación y restauración de las reservas de carbono.

48. El PNUMA ha prestado un apoyo directo a la labor que lleva a cabo la Secretaría del CDB en materia de cambio climático y su relación con la conservación de la diversidad biológica. El PNUMA realizó tres reseñas de artículos científicos recientes que se utilizaron como documentos de antecedentes para el segundo Grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica y cambio climático del Convenio. Estas reseñas, tituladas “Vínculos entre la diversidad biológica y el cambio climático: impactos, adaptación y mitigación”, se publicaron en el Cuaderno Técnico núm. 42. Una gran parte de la amplia labor que ha desarrollado el PNUMA sobre la relación entre la mitigación del cambio climático, principalmente la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD-plus), y la diversidad biológica ha contribuido de manera directa o indirecta a los debates sobre el tema y a aumentar los esfuerzos que se realizan a nivel nacional para integrar los aspectos relativos a la diversidad biológica a REDD-plus.

49. El PNUMA ha apoyado los talleres y consultas regionales del Convenio sobre las garantías de la diversidad biológica para REDD-plus a través de su labor con el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (ONU-REDD) relativa a la elaboración del proyecto de principios y criterios socioambientales de ONU-REDD. También se presentó otro trabajo del PNUMA sobre garantías al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, en su 15ª reunión (véase UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/2). Se han presentado varias publicaciones del PNUMA y ONU-REDD sobre el potencial para la obtención de múltiples beneficios ambientales derivados de REDD-plus en eventos paralelos del CDB, muchas de las cuales pueden consultarse en www.carbon-biodiversity.net. El PNUMA también ha realizado actividades de vigilancia de los beneficios múltiples derivados de REDD-plus y ha vinculado esta tarea a los requisitos de vigilancia de los convenios de Río. La calculadora interactiva de carbono, desarrollada de manera conjunta por la Secretaría del CDB, LifeWeb y el CMVC-PNUMA, ofrece a los usuarios estimaciones iniciales del carbono almacenado en las áreas protegidas existentes o cualquier polígono que se marque en un mapa mundial, oportunidades para la restauración forestal y el estado de los bosques dentro de esas áreas e información sobre la manera en que se relacionan con las áreas protegidas y las principales áreas de diversidad biológica. El PNUMA también ha comenzado a realizar actividades, con el apoyo de la Iniciativa Internacional sobre el Clima, para ayudar a garantizar la incorporación de los aspectos normativos y de diversidad biológica del Convenio a la labor que se lleva a cabo en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

50. Además, el PNUMA colabora con la CMNUCC y el CDB en la adaptación basada en los ecosistemas para prestar asistencia a los países en la preparación de respuestas de adaptación efectivas y sostenibles a largo plazo con ayuda de nuevas herramientas, orientación, capacitación y ejercicios de demostración para aumentar la resiliencia de las comunidades y ecosistemas al cambio climático. Ya se ha establecido una relación de colaboración y de buena interacción entre el PNUMA y el Convenio para adelantar las tareas al respecto. Se está elaborando un marco de apoyo a la adopción de decisiones sobre la adaptación basada en los ecosistemas para ayudar a planificadores y encargados de la adopción de decisiones a elegir, idear y poner en práctica medidas de adaptación basadas en los ecosistemas y hacer un seguimiento de ellas. Otras medidas que se adoptarán en el futuro son la ejecución, por parte de planificadores y profesionales nacionales, de varios proyectos experimentales y

la elaboración de un conjunto de materiales de capacitación con orientación técnica y recomendaciones para apoyar la ejecución de los futuros planes de acción nacionales. Entre las actividades experimentales se incluyen la capacitación y ejercicios de demostración de la adaptación basada en los ecosistemas costeros en pequeños Estados insulares en desarrollo, montañas, tierras áridas y cuencas fluviales.

Decisión X/43. Programa de trabajo plurianual sobre la aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica

51. En el párrafo 17 de la decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las Partes, gobiernos, organismos internacionales, el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y otras partes interesadas, incluida la Alianza 2010 de Indicadores de Biodiversidad, procurase continuar perfeccionando y utilizando los indicadores propuestos, teniendo también en cuenta la aplicación del artículo 10 y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluso mediante nuevos talleres técnicos, para considerar la disponibilidad de datos, metodologías y organizaciones coordinadoras.

52. En el párrafo 18, la Conferencia de las Partes, considerando que las Partes habían hecho nuevamente hincapié en la aplicación del artículo 10, pidió al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de fondos y en colaboración con las Partes, gobiernos, organismos internacionales como el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, organizaciones no gubernamentales pertinentes y la Alianza 2010 de Indicadores de Biodiversidad, explorase, mediante nuevos talleres técnicos, el desarrollo de indicadores apropiados para la utilización consuetudinaria sostenible, y que informase sobre este asunto al Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas en su séptima reunión, de manera de poder adelantarse en este tema en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

53. La Alianza de Indicadores de Biodiversidad sigue colaborando con la UNESCO en el indicador sobre la situación y las tendencias de la diversidad lingüística y cantidad de hablantes de lenguas indígenas, en respuesta al Objetivo estratégico E de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

III. Ayuda adicional del PNUMA para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Estudio sobre la economía de los ecosistemas y la diversidad

54. El PNUMA está organizando un evento paralelo de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, titulado “Valorar la riqueza de la diversidad biológica y los ecosistemas en Asia Sudoriental: estudio de investigación inicial de la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica en la ASEAN”. En este evento paralelo se darán a conocer los resultados de ese estudio y los resultados de la valoración económica preliminar de los ecosistemas seleccionados (como los manglares, corales, bosques, humedales, lagos y ecosistemas marinos y costeros), en particular los servicios de los ecosistemas identificados. También será una oportunidad para que los expertos técnicos, profesionales, encargados de la formulación de políticas y asociados donantes puedan debatir cuestiones relacionadas con el estudio de la economía de los ecosistemas y la biodiversidad (TEEB). Las conclusiones a las que se llegue a partir de estos debates se tendrán en cuenta en el diseño y realización de un estudio completo de TEEB propuesto por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). El objetivo del estudio de TEEB de la ASEAN es poner en práctica el proceso de incorporación de la economía de los ecosistemas y la biodiversidad realizando evaluaciones y valoraciones de los principales ecosistemas de Asia Sudoriental y sus servicios, y prestar asistencia a los Estados miembros de la ASEAN para que puedan desarrollar sus propias economías con un crecimiento ecológico. El estudio tomará como base el estudio de TEEB del PNUMA y reunirá pruebas suficientes y constituirá un fundamento sólido para los encargados de la formulación de políticas y el personal técnico para demostrar la necesidad de realizar una valoración adecuada de los servicios de los ecosistemas como medida para adaptarse a los impactos del cambio climático.

55. La Coalición del TEEB para las Empresas ha encargado la realización de investigaciones para determinar cuáles son las esferas en que se observa el mayor impacto de las actividades empresariales en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Estos impactos se cuantificarán en 20 sectores industriales diferentes, incluida la totalidad de la cadena de abastecimiento. Con el fin de atender a las necesidades de las compañías a lo largo de la cadena de abastecimiento, y más específicamente las pequeñas y medianas empresas, el PNUMA y la Secretaría del CDB podrían complementar, de manera conjunta, las directrices existentes y las metodologías prácticas para crear la capacidad a nivel local de

evaluación y reducción del impacto de las actividades empresariales, especialmente de las medianas y pequeñas empresas, en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Esas directrices podrían incluirse en un compendio de mejores prácticas existentes en los sectores específicos, prestando especial atención a las soluciones adecuadas para las pequeñas y medianas empresas.

56. En lo que hace al entorno urbanizado, el PNUMA lanzó la iniciativa mundial para ciudades eficientes en el uso de los recursos, que tiene por objeto mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas, especialmente en las ciudades de los países en desarrollo que están experimentando un rápido crecimiento, reduciendo, al mismo tiempo, la extracción de recursos, el consumo energético y la generación de desechos y protegiendo los servicios de los ecosistemas. Algunas de las actividades principales que se procurará realizar con esa Iniciativa es proporcionar apoyo a las ciudades en aspectos importantes de la eficiencia del uso de los recursos, por ejemplo, la realización de un análisis sistémico de las corrientes de recursos en las ciudades y la armonización de las pautas de medición de la eficiencia del uso de los recursos en las ciudades. Una actividad clave de la Iniciativa será el desarrollo de una metodología para determinar la “huella de recursos” de las ciudades, con lo cual se prestará apoyo a las ciudades para que entiendan, detecten y gestionen en sus flujos de recursos y los potenciales beneficios derivados de la eficiencia. Además, la Iniciativa quizás examine el impacto del consumo y la producción de las ciudades en los ecosistemas urbanos y ecosistemas frágiles de las periferias urbanas.

Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

57. Con el objeto de apoyar el fortalecimiento de la base científica para la aplicación del Convenio y, en particular, el fortalecimiento del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico, el PNUMA facilita el proceso de mejoramiento de la interfaz científico-normativa sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Un elemento central de esta labor fue el suministro de apoyo para la creación de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), que se estableció el 21 de abril de 2012 en virtud de una resolución aprobada por 94 gobiernos en el segundo período de sesiones de la Reunión plenaria encargada de determinar las modalidades y los arreglos institucionales para la plataforma, celebrada en la Ciudad de Panamá del 16 al 21 de abril de 2012. La IPBES es el resultado de más de cuatro años de negociaciones y debates en reuniones intergubernamentales y de múltiples interesados, períodos de sesiones de la Asamblea General y varias reuniones de convenios relacionados con la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas (incluida la decisión X/11).

58. Tras el establecimiento de la IPBES, se pidió al PNUMA que le brindara los servicios de secretaría hasta tanto el PNUMA, la UNESCO, la FAO y el PNUD establecieran una secretaría, juntos o por separado, en la ciudad de Bonn (Alemania). El PNUMA está facilitando en la actualidad el proceso entre períodos de sesiones convenido en la reunión de la IPBES de la Ciudad de Panamá, que incluye una consulta amplia en internet, abierta a los gobiernos y a otros interesados, para que opinen sobre los diversos procedimientos que adoptará la Plataforma y sobre los elementos de su programa de trabajo. En el sitio www.ipbes.net/plenary/intersessional se puede consultar más información sobre el proceso entre períodos de sesiones. El PNUMA también está planificando la primera reunión plenaria de la IPBES, que se celebrará en enero de 2013.

Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios

59. El Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP) es una asociación innovadora y ambiciosa, facilitada por el PNUMA y la UNESCO, en apoyo a varios programas de trabajo y cuestiones interdisciplinarias del Convenio, incluida la diversidad biológica de bosques y montañas y el uso sostenible de áreas protegidas. En el Proyecto participan Estados del área de distribución de los grandes simios que están procurando solucionar el problema inmediato de eliminar la amenaza de extinción inminente de gorilas, chimpancés, bonobos y orangutanes en sus áreas de distribución en África Ecuatorial y Asia Sudoriental.

60. La misión del Proyecto es promover la conservación de poblaciones silvestres de grandes simios en sus hábitats naturales y garantizar que en las zonas en que interactúan los simios y los seres humanos estas interacciones sean positivas y sostenibles. Las amenazas a los grandes simios no han cesado y por esa razón se celebrará una segunda reunión del Consejo del GRASP en París, en noviembre de 2012, a la que acudirán reunirá representantes de los Estados del área de distribución de los grandes simios, de Estados que no forman parte de esa área, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones, para establecer nuevas prioridades que allanarán el camino al Proyecto.

61. El GRASP también está procurando reducir las amenazas a que se enfrentan los mismos ecosistemas ricos en diversidad biológica que comparten las selvas con los grandes simios e ilustrar lo que se puede lograr a través de una genuina asociación mundial que reúne a una miríada de interesados.
62. Para lograr esos objetivos, el GRASP tiene previsto alcanzar las metas definidas en la estrategia mundial para la supervivencia de los grandes simios, aprobada en la Reunión Intergubernamental sobre Grandes Simios, que se celebró en Kinshasa en 2005.
63. En apoyo a una variedad de programas de trabajo y cuestiones interdisciplinarias del Convenio, que incluyen la diversidad biológica de bosques y montañas, el uso sostenible y las áreas protegidas, el GRASP ha dedicado sus esfuerzos de los últimos dos años a mejorar las áreas protegidas de África Central e Indonesia ofreciendo apoyo directo a las autoridades encargadas de las áreas protegidas, creando una mayor conciencia y prestando asistencia para el desarrollo. En 2011, el GRASP lanzó un informe titulado “Los orangutanes y la economía de la gestión forestal sostenible en Sumatra”, que demuestra el valor económico de la gestión forestal sostenible en apoyo a la conservación de los orangutanes y los beneficios más generales para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas derivados de la conservación de los bosques. En el informe se llegó a la conclusión de que en Sumatra se podía lograr un equilibrio entre los objetivos de conservación y los objetivos de desarrollo, y que en muchos casos se podrían lograr más ganancias económicas al adoptarse iniciativas incluyentes de fomento de una economía verde en los hábitats de los orangutanes y sus alrededores. Se demostró que al dar prioridad a las inversiones en una explotación forestal sostenible, con inclusión de proyectos de REDD-plus, se podían obtener beneficios múltiples en relación con el clima, la conservación de los orangutanes y el empleo en la gestión de los recursos naturales.

El pago por los servicios de los ecosistemas

64. El PNUMA también está implementando 11 proyectos interrelacionados financiados por el FMAM en la esfera de los servicios de los ecosistemas, basándose en el estudio de TEEB y en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Entre esos proyectos, cabe señalar el Proyecto mundial para los servicios de los ecosistemas y el Programa Danubio-Cárpatos para los servicios de los ecosistemas. Estos dos proyectos tienen por objeto conectar los conocimientos científicos de los servicios de los ecosistemas con las evaluaciones de los valores del capital natural para poder adoptar con más conocimiento de causa las decisiones sobre el tema y formular procesos normativos en los niveles local, nacional y regional basándose en estos conocimientos. Con estos proyectos se pondrán a prueba metodologías y se desarrollarán instrumentos innovadores para la inclusión de los servicios de los ecosistemas y los valores del capital natural en los procesos de adopción de decisiones y de contabilidad nacional, mediante tareas que se lleven a cabo sobre el terreno y amplias consultas en nueve países; la valuación, incluida la economía de la diversidad biológica y los servicios de la ecosistemas; y el pago por los servicios de los ecosistemas y mecanismos conexos, en apoyo a las Metas de Aichi, en particular las metas 2, 14 y 20.
65. El PNUMA está tratando de conseguir la colaboración de países y organizaciones para poner en práctica el enfoque de economía verde en los Estados costeros y pequeños Estados insulares en desarrollo y, por intermedio de sus programas de mares regionales, también está procurando crear una mayor capacidad y elaborar actividades de demostración para la valuación de los servicios de los ecosistemas con miras a prestar apoyo a la gestión y gobernanza a nivel nacional, la economía verde y el TEEB.
66. El PNUMA ha seguido prestando apoyo a los países para lograr la meta 9 sobre la diversidad biológica de las Metas de Aichi, establecida en 2010 como parte del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, acordado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes: “Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento”.

Especies exóticas invasoras

67. A este fin, el PNUMA ha continuado y ampliado su relación de asociación con el Centro Internacional de Ciencias Biológicas Agrícolas y la secretaría del Programa Regional de Medio Ambiente del Pacífico para el establecimiento de marcos nacionales para la prevención, el control y la gestión de las especies exóticas invasoras. Tras la reciente conclusión de las actividades sobre el terreno del proyecto que recibe financiación del FMAM titulado “Remoción de los obstáculos para la gestión de plantas invasoras en África” (ejecutado con asociados nacionales en Etiopía, Ghana, Uganda y Zambia), se ha creado un nuevo programa de cuatro años de duración del FMAM, que

recientemente se comenzó a ejecutar en Camboya, Filipinas, Indonesia y Viet Nam, titulado “Remoción de los obstáculos para la gestión de las plantas invasoras en los bosques de producción y protección de Asia Sudoriental”. Una de las innovaciones del proyecto es centrarse en la cada vez mayor disposición a crear capacidad para aplicar controles biológicos en la lucha contra las especies exóticas invasoras en el medio ambiente. También creará capacidad en relación con la rehabilitación de los hábitats y los bosques, área de trabajo que muy pocas veces se trata en los programas de especies exóticas invasoras. En el Camerún, en los países del Caribe y en los países insulares del Pacífico hay tres actividades más que reciben financiación del FMAM, tituladas “Mitigando las amenazas de las especies exóticas invasoras en los países insulares del Caribe”, “Prevención, control y gestión de las especies exóticas invasoras en las islas del Pacífico” y “Desarrollo y establecimiento de un sistema (marco) nacional de vigilancia y control de los organismos vivos modificados y las especies exóticas invasoras”.

Certificación voluntaria para la gestión sostenible de las selvas tropicales

68. Tras el éxito obtenido en el Brasil, el Camerún y México, con el proyecto del PNUMA/FMAM “Esquemas de certificación mejorados para la gestión sostenible de las selvas tropicales”, y gracias a la colaboración con el Consejo de Administración Forestal, se elaboraron dos nuevas iniciativas de certificación voluntaria en apoyo del objetivo del Convenio de lograr el uso sostenible de la diversidad biológica. El proyecto anterior, de cuatro años de duración, en el que participaron comunidades del Brasil, el Camerún y México, así como las oficinas nacionales del Consejo, ha desarrollado herramientas e incentivos para ayudar a los pequeños silvicultores, comunidades y recolectores de productos forestales no madereros de los trópicos a identificar y proteger la diversidad biológica de los bosques que gestionan a través de la certificación. Recientemente, el PNUMA comenzó a ejecutar en Chile, Indonesia, Nepal (oficina nacional del Consejo) y Viet Nam el nuevo proyecto emblemático titulado “Certificación forestal para los servicios de los ecosistemas”, en el que se encaran los cambios que serán necesarios en el sistema mundial del Consejo a lo largo de un período de cuatro años - de 2011 a 2015- para que el Consejo se convierta en un líder mundial en la certificación de los servicios de los ecosistemas. El Consejo y las organizaciones asociadas investigarán, analizarán y pondrán a prueba maneras innovadoras de evaluar y recompensar la provisión de servicios críticos de los ecosistemas, tales como la conservación de la diversidad biológica, la protección de las cuencas hidrográficas y el almacenamiento y secuestro de carbono. Se harán pruebas experimentales en diez emplazamientos forestales con diversas condiciones ambientales y sociopolíticas. Para que estas pruebas tengan éxito, será fundamental elaborar indicadores adecuados de cumplimiento, tanto a nivel nacional como internacional. Además, se utilizarán indicadores del impacto recientemente diseñados para demostrar los resultados positivos y evaluar el éxito de los objetivos sociales y ambientales, mecanismos cada vez más importantes para medir el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Diversidad biológica agrícola y seguridad alimentaria

69. El PNUMA también está ejecutando iniciativas clave en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica agrícola en apoyo del Convenio. Una de las iniciativas principales, que se está desarrollando en el Brasil, Kenya, Sri Lanka y Turquía, tiene por objeto mejorar los conocimientos globales de la diversidad biológica para la alimentación y la nutrición y, de esa manera, mejorar el bienestar, los medios de vida y la seguridad alimentaria de los beneficiarios a los que está destinada y fortalecer la conservación y la gestión sostenible de la diversidad biológica agrícola a través de la incorporación de este aspecto en las estrategias y programas nacionales y mundiales de nutrición, seguridad alimentaria y seguridad de los medios de vida. Este proyecto no solo está en consonancia con la iniciativa interdisciplinaria del Convenio relativa a la diversidad biológica para la alimentación y la nutrición, establecida en 2006, sino que también apoya los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Los resultados y productos del proyecto servirán para apoyar, en particular, el logro de los siguientes objetivos y metas estratégicos: objetivo estratégico C: mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; meta 13: para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética; objetivo estratégico D: aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos; meta 14: para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables; objetivo estratégico E: mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad; y meta 18: para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las

prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Apoyo a la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios

70. El PNUMA está apoyando la aplicación del régimen de acceso y participación en los beneficios del Convenio a través de varias iniciativas, por ejemplo, “Fortalecimiento de la aplicación de la Ley de Diversidad Biológica y reglamentos centrados en las disposiciones relativas al acceso y la participación en los beneficios”, en la India, y “Creación de capacidad y participación en los beneficios y conservación y uso sostenible de plantas medicinales”, en Etiopía. En la actualidad está prestando asistencia a cinco países africanos (Camerún, Kenya, Madagascar, Senegal y Sudáfrica) para elaborar, poner en práctica y examinar sus marcos de acceso y participación en los beneficios. Además, el PNUMA prestó apoyo a diversos países en la negociación del Protocolo de Nagoya, en octubre de 2010. Este apoyo se está ampliando para también prestar asistencia a los países en la ratificación y aplicación del Protocolo, por intermedio de varias iniciativas. El PNUMA también ha elaborado orientaciones sobre protocolos bioculturales para las comunidades (“*A Community Approach to Ensuring the Integrity of Environmental Law and Policies*” (PNUMA, 2009) (Un enfoque comunitario para garantizar la integridad del derecho y las normas ambientales), para orientar el desarrollo de sistemas locales de acceso a los recursos naturales y participación en los beneficios de estos, destinado a las comunidades locales. Recientemente se ha iniciado una etapa de seguimiento con el objeto de encarar específicamente el acceso a los recursos marinos y costeros y la participación en los beneficios que proporcionan, mediante una orientación sobre protocolos bioculturales para las comunidades costeras.

IV. Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a los temas del programa de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

71. En la sección II del presente informe se suministró información sobre las respuestas a las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su décima reunión que revestían importancia para el PNUMA. Como parte de los preparativos para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, el PNUMA ha examinado detenidamente los temas del programa de esa reunión y, en los casos en que procedió, comunicó a las Partes las actividades que estaba realizando en relación con estos temas y la manera en que podía ofrecer apoyo para cumplir los compromisos relacionados con la diversidad biológica. El PNUMA ha elaborado varias iniciativas que podrían ser de ayuda para los interesados directos en la diversidad biológica y tiene previsto establecer una comunicación más productiva con las Partes en la 11ª reunión para garantizar que son plenamente conscientes de lo que el Programa puede ofrecerles para ayudarlas a cumplir los compromisos contraídos en el marco del Convenio.

A. Tema 3 del programa provisional: aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

Diversidad biológica marina y costera, incluidos los aspectos de las actividades realizadas en tierra, en apoyo de las Metas de Aichi 6, 7, 8, 10 y 11, en particular

72. Creación de capacidad en gestión basada en los ecosistemas. Como actividad complementaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el PNUMA propone establecer, con las Partes en el Convenio y otros interesados considerados asociados potenciales clave, una asociación mundial sobre creación de capacidad para la gestión basada en los ecosistemas de océanos y costas para lograr objetivos compatibles con el desarrollo sostenible mediante políticas, una planificación espacial y una gestión y políticas integradas.

73. Áreas marinas protegidas. Se ha previsto la puesta a prueba y la demostración del marco en distintos mares regionales. Entre las actividades normativas para las áreas marinas protegidas cabe citar la formulación de recomendaciones sobre el uso de áreas marinas protegidas como herramienta de gestión de las pesquerías, en colaboración con la FAO y con otros asociados. Además, el PNUMA está llevando a cabo un proyecto de demostración de áreas marinas protegidas en el Caribe y el Pacífico Oriental que incluye enfoques innovadores para la gestión de los corredores migratorios de

larga distancia y hábitats esenciales de los grandes mamíferos marinos. En caso de que se cuente con financiación para una segunda etapa, el PNUMA buscará más asociados.

74. Desechos marinos. El PNUMA ha establecido una Asociación Mundial sobre Desechos Marinos y el CDB ya es un asociado en ella. El PNUMA tiene previsto pedir el apoyo del FMAM para un proyecto de microplásticos y la colaboración del CDB en esta labor.

B. Tema 4.1 del programa provisional: examen de la aplicación de la Estrategia para la movilización de recursos, con inclusión del establecimiento de metas

75. El PNUMA, en colaboración con ICF GHK, ha sido contratado por el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Desarrollo Rural del Reino Unido para trabajar con el Grupo de Alto Nivel del CDB sobre la evaluación mundial de los recursos para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 para hacer una estimación global de la inversión y los gastos recurrentes necesarios para cumplir las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Este proyecto complementará la labor del Grupo de Alto Nivel, a quien se invitó a presentar un informe en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes.

C. Tema 5.2 del programa provisional: cooperación con organizaciones internacionales, otros convenios e iniciativas

76. En 2012, el PNUMA publicó un informe para el Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia titulado “Promoción de sinergias dentro del grupo de acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica”. El informe se basa en iniciativas anteriores vinculadas al tema y analiza la actual coordinación y colaboración entre los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica en cuatro esferas: una interfaz entre ciencia y políticas; la planificación estratégica; la presentación de informes nacionales; y la creación de capacidad. El informe también presenta una hoja de ruta para una mayor sinergia entre los tratados relacionados con la diversidad biológica.

D. Tema 5.4 del programa provisional: intervención de otros interesados, grandes grupos y autoridades subnacionales

77. El PNUMA es miembro de la Asociación Mundial para la Acción Local y Subnacional para la Biodiversidad. Como miembro del Grupo de Tareas Interinstitucional para el informe Perspectivas sobre las ciudades y la diversidad biológica, el CMVC-PNUMA colaboró en la preparación de esta importante publicación, poniendo una especial atención en los indicadores potenciales como componente del informe sobre la base científica.

E. Tema 8 del programa provisional: examen del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas

78. El PNUMA apoya la provisión de una infraestructura robusta para facilitar la presentación de información coherente de las especies exóticas y las pérdidas de especies en las islas, para lo cual se realizan actualizaciones críticas y mejoras de la base de datos mundial sobre islas, en colaboración con la UICN y la Alianza Mundial de las Islas. Además, el PNUMA ha iniciado un programa de tres etapas sobre gestión de ecosistemas insulares en varios mares regionales: la preparación de documentos de orientación sobre un enfoque de gestión de ecosistemas insulares, incluidas directrices de planificación, valoración de los servicios de los ecosistemas insulares y análisis de las ventajas y desventajas específicas de las islas (etapa 1); aplicación experimental de los documentos de orientación en algunos sitios seleccionados para demostrar su utilidad y aplicabilidad y los beneficios reales de aplicar enfoques de gestión de los ecosistemas insulares (etapa 2); y recopilación y difusión de las lecciones aprendidas y buenas prácticas relativas a la gestión de los ecosistemas insulares a través de diversos foros y organismos regionales, en particular la reproducción de buenas prácticas en los pequeños Estados insulares en desarrollo (etapa 3).

79. El PNUMA y la Dependencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría está preparando un informe sobre la economía verde en los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se presentará por primera vez en la Asamblea General, a fines de 2012. El informe destacará los retos que presenta y las oportunidades que ofrece el cambio a una economía verde para los pequeños Estados insulares en desarrollo. El objetivo es apoyar a los países para que desarrollen sus propios puntos de vista y pongan en práctica una economía verde teniendo en cuenta sus propias necesidades y coyunturas. El informe se centra en las inquietudes de los pequeños Estados en desarrollo insulares en el contexto de una economía verde, así como en los riesgos, beneficios, retos y posibilidades que esta ofrece, y analiza la capacidad institucional, las estrategias y cuestiones de coordinación de esos Estados a nivel nacional, regional e

interregional. También examina la manera en que los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden aprovechar las oportunidades de la economía verde para reducir su vulnerabilidad al cambio climático y promover un crecimiento sostenible.

80. Además, el PNUMA ha iniciado una serie de actividades dirigidas a identificar, cuantificar y valorar los servicios de los ecosistemas, que se incorporarán a la adopción de decisiones sobre la gestión, centrándose específicamente en los ecosistemas costeros y marinos, ecosistemas forestales, ecosistemas de agua dulce y otros ecosistemas terrestres. Las actividades se basan en las actividades que el PNUMA ha realizado y realiza en los pequeños Estados insulares en desarrollo, con inclusión de proyectos sobre la gestión integrada de cuencas hidrográficas y zonas costeras y la gestión integrada de los recursos hídricos y las aguas residuales.

F. Tema 10 del programa provisional: diversidad biológica marina y costera

Zonas de importancia ecológica o biológica

81. El PNUMA colaborará con el CDB para utilizar los resultados de la labor que se ha llevado a cabo respecto de las zonas de importancia ecológica o biológica a través de un proyecto del FMAM titulado “Zonas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional” dirigido a garantizar la eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos vivos de alta mar y la conservación de la diversidad biológica en zonas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional a través de la aplicación sistemática de un enfoque por ecosistemas para a) proteger los ecosistemas marinos vulnerables y las zonas de importancia ecológica o biológica; y b) practicar una planificación mejorada, basada en zonas, para los ecosistemas de alta mar.

G. Tema 10.1 del programa provisional: identificación de zonas marinas y costeras de importancia ecológica y biológica

Diversidad biológica marina fuera de la jurisdicción nacional, incluidas zonas de importancia ecológica o biológica

82. El PNUMA está colaborando con la FAO, la UICN, el CMVC-PNUMA y el Programa de Mares Regionales, así como con otros asociados, para elaborar y ejecutar una nueva actividad concertada, con el apoyo del FMAM, para lograr eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos vivos de las profundidades marinas y la conservación de la diversidad biológica en zonas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional a través de la aplicación sistemática de un enfoque por ecosistemas para: a) mejorar las prácticas de gestión sostenible de la pesca de altura, teniendo en cuenta los impactos en los ecosistemas conexos; b) proteger los ecosistemas marinos vulnerables y las zonas de importancia ecológica o biológica; y c) practicar una planificación mejorada, basada en zonas, para los ecosistemas de altamar.

H. Tema 10.2 del programa provisional: otras cuestiones relacionadas con la diversidad biológica marina y costera

Creación de capacidad en la gestión basada en los ecosistemas

83. El PNUMA está llevando a cabo una actividad amplia de creación de capacidad en gestión basada en los ecosistemas marinos y costeros en los distintos mares regionales, como parte de la cual se están elaborando instrumentos de apoyo para la adopción de decisiones a nivel mundial, material de orientación y actividades de capacitación y asesoramiento normativo a nivel regional y de demostración a nivel nacional. También se está preparando una actividad coordinada para prestar asistencia en la colaboración y adopción de un enfoque por ecosistemas aplicable a los mares regionales. Se trata de un enfoque que incluiría objetivos, metas, índices y sistemas de desarrollo sostenible a nivel regional para hacer un seguimiento del desempeño futuro. En 2011 se publicó una guía introductoria sobre gestión basada en los ecosistemas marinos y costeros, que se está utilizando para apoyar las actividades de demostración y de creación de capacidad a nivel regional.

84. El PNUMA y varios asociados publicaron en 2012 un informe de síntesis titulado *Economía verde en un mundo azul*. En el informe se exponen los argumentos para la inclusión de los océanos en la transición hacia una economía verde. Gracias a la publicación del informe, el PNUMA, junto con sus asociados GRID-Arendal y la Universidad de Duke, han iniciado un estudio de la TEEB en relación con los océanos.

85. Con respecto a la evaluación del medio marino a nivel mundial para apoyar la formulación de políticas, se está fomentando la capacidad en los planos regional y mundial en apoyo de la Evaluación Mundial de los Océanos (conocida anteriormente con el nombre de Proceso ordinario de evaluación del medio marino a escala mundial) para apoyar los vínculos científico-normativos y la toma de

decisiones sobre gestión y gobernanza marinas, que incluyen, aunque no exclusivamente, los temas de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionados con las cuestiones marinas y costeras. El PNUMA, a petición de los Estados miembros, viene apoyando la realización de talleres de creación de capacidad del Programa de Mares Regionales (se han programado otros para fines de 2012) y ha colaborado con los Estados miembros, a través del Programa, para apoyar la realización de las evaluaciones, habiendo fijado como meta el año 2014 para la realización de la Evaluación Mundial de los Océanos.

86. En relación con los desechos marinos, el PNUMA, a través del PAM, ha establecido una Asociación Mundial sobre Basura Marina. El PNUMA dio a conocer la Estrategia de Honolulu en la tercera Reunión Intergubernamental de examen sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, celebrada en enero de 2012, como marco que podrían adoptar y utilizar los países miembros y organizaciones. Los representantes de 65 gobiernos y la Comisión Europea hicieron hincapié en la importancia del Compromiso de Honolulu aprobado en la quinta Conferencia Internacional de Desechos Marinos y en la Estrategia de Honolulu. También se recomendó establecer una asociación mundial sobre basura marina. El PNUMA ha creado la Asociación Mundial sobre Basura Marina, en colaboración con las partes interesadas, cuyo establecimiento se anunció en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 2012. La Asociación tiene los siguientes objetivos: a) proteger la salud humana y del medio ambiente mediante la reducción y la gestión de la basura marina; b) mejorar la cooperación y coordinación a nivel internacional mediante la promoción y aplicación de la Estrategia de Honolulu y el Compromiso de Honolulu; y c) promover la gestión de los conocimientos y el intercambio de información a través, entre otras cosas, de la red en línea sobre basura marina.

87. Las actividades del PNUMA relacionadas con los desechos marinos también se incorporan al plan de actividades de la Alianza mundial para la gestión de los desechos, que dirige el PNUMA. De esa manera se asegurará que los asuntos, metas y estrategias en materia de desechos marinos están vinculados a los esfuerzos que se realizan a nivel mundial para reducir y gestionar los residuos. Además, el PNUMA tiene previsto facilitar un foro en línea para que la comunidad mundial que se ocupa de los desechos marinos pueda monitorear el progreso en la aplicación de la Estrategia de Honolulu y compartir información, lecciones aprendidas y herramientas. El PNUMA también está liderando el establecimiento del Equipo de Tareas ONU-Océanos sobre basura marina, con el objetivo de coordinar las actividades relacionadas con la basura marina dentro de las Naciones Unidas.

88. El PNUMA, a través del PAM, también se ha ocupado de la gestión de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes, asociación de gobiernos, científicos, responsables de la formulación de políticas, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales cuyo objetivo es hacer frente al problema cada vez mayor del enriquecimiento excesivo por nutrientes. Esta Alianza realiza tareas de concienciación y facilita el intercambio de buenas prácticas para abordar las causas profundas de la proliferación dañina de algas. También proporciona un espacio en el que los países y otras partes interesadas pueden establecer una relación más cooperativa a través de distintos foros internacionales y regionales y organismos que se ocupan de los nutrientes. La Alianza tiene un comité directivo presidido por el Gobierno de los Países Bajos.

89. Con el apoyo de sus asociados en la Alianza, la Oficina de Coordinación del PAM del PNUMA consiguió fondos del FMAM para un proyecto titulado “Bases mundiales para reducir el enriquecimiento de nutrientes y el agotamiento del oxígeno debidos a la contaminación causada por las actividades realizadas en tierra a fin de apoyar el ciclo mundial de nutrientes”. La finalidad del proyecto es hacer frente al problema fundamental de la falta de un marco adecuado de gobernanza y gestión para la adopción de medidas eficaces para reducir la carga de nutrientes y utilizarlos de manera más eficiente.

90. El PNUMA, a través del PAM, organizó una reunión paralela de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible para tratar el tema de los nutrientes y poner de relieve los problemas que están surgiendo con la carga excesiva de nutrientes en el medio marino y la urgente necesidad de que la comunidad internacional se una para hacer frente a este problema. Los presentes coincidieron en que era imperioso realizar una evaluación mundial de los vínculos, beneficios y amenazas que presentaban los nutrientes.

Los impactos nocivos de la actividad humana en los ecosistemas de arrecifes de coral

91. El PNUMA está creando una asociación mundial sobre arrecifes de coral junto con los programas de mares regionales, como contribución a la Meta de Aichi 10 y a los resultados de Río+20, en particular. La asociación sigue las pautas del Llamado a la Acción y el Marco para la Acción de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI) y se basa en las actividades actuales y pasadas, incluida la Red Internacional de Acción por los Arrecifes de Coral (ICRAN). Tiene por

objetivo catalizar una gestión de los arrecifes de coral que sea eficaz y esté basada en los ecosistemas, a través del desarrollo de herramientas y de orientación a nivel mundial, y su puesta a prueba, adopción y aplicación a través del Programa de Mares Regionales. Las principales áreas de trabajo temáticas son la gestión y la planificación de la adaptación para parajes de arrecifes de coral con capacidad de recuperación frente al cambio climático y la acidificación de los océanos; el apoyo a la pesca mediante redes de refugios, normas de calidad del agua y la creación de fuentes de ingresos a través del mapeo y la valoración de los servicios de los ecosistemas.

92. El apoyo técnico y financiero que brinda el PNUMA a la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral se centra en el fortalecimiento del rigor científico de sus evaluaciones, el aumento de la influencia de sus informes periódicos y la ampliación de su base de colaboradores. Para ello se están haciendo aportaciones al proceso actual de análisis detallado de los cambios a largo plazo en los ecosistemas de los arrecifes de coral y se está promoviendo una mayor integración entre la Red Mundial y el Programa de Mares Regionales. El PNUMA y el CDB son dos de las organizaciones fundadoras de la Red Mundial e integran su Grupo de Gestión. La Red Mundial funciona bajo los auspicios de la ICRI.

93. En relación con las herramientas de ordenación del espacio marino y el compromiso asumido por el PNUMA en la 16ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico de atender a su recomendación XVI/6, en colaboración con el CDB y otros asociados, el PNUMA organizará un taller de expertos en el que participarán representantes de los programas de mares regionales, con el objetivo de compilar y examinar la información sobre la experiencia y el uso de la ordenación del espacio marino y consolidar una guía práctica para la aplicación de la ordenación del espacio marino y el desarrollo o la modificación del sistema actual en línea de intercambio de información que vincule las fuentes de información existentes sobre la ordenación del espacio marino en la web.

I. Tema 12 del programa provisional: diversidad biológica y desarrollo

94. El PNUMA es miembro del Grupo de expertos sobre diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo del CDB, que se creó en atención a la decisión X/6. El grupo celebró su primera reunión en diciembre de 2011 en la India y redactó la Declaración de Dehradun de los habitantes del bosque sobre la justicia ambiental, que será examinada por la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión. El PNUMA organizará un evento paralelo sobre biodiversidad y desarrollo junto con la Secretaría del CDB para presentar una herramienta de diagnóstico de la integración para uso de los asociados, las experiencias preliminares de los países con su uso, y el estado de los conocimientos sobre la integración de la biodiversidad y el desarrollo.

95. El PNUMA también ha apoyado el programa de biodiversidad y desarrollo del Convenio a través del asesoramiento técnico y la labor que están llevando a cabo en relación con los vínculos entre la diversidad biológica y el desarrollo junto con el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Un resultado específico que cabe mencionar es el Cuaderno Técnico Núm. 55 del CDB, titulado “*Linking biodiversity conservation and poverty alleviation: a state of knowledge review*” (Vinculación de la conservación de la biodiversidad y la mitigación de la pobreza: reseña del estado de los conocimientos). En el evento paralelo del pabellón de los convenios de Río, titulado “Planeta saludable, gente saludable: incorporación de la diversidad biológica para el desarrollo, la erradicación de la pobreza, la salud y la igualdad de género”, organizado conjuntamente por la Secretaría del CDB y el PNUMA durante el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, celebrada en Changwon (República de Corea), se hizo una presentación de varios trabajos de colaboración en apoyo del programa.

J. Tema 13.1 del programa provisional: diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas

96. El PNUMA, junto con la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la UICN, ha asumido un papel protagonista en la elaboración de un libro titulado *Conserving Drylands Biodiversity through Sustainable Land Management: in Pursuit of Land Degradation Neutrality* (La conservación de la biodiversidad de las tierras áridas a través de la gestión sostenible de la tierra: en busca de la neutralidad de la degradación de la tierra). Se trata de una publicación digna de respeto basada en pruebas y de utilidad para la formulación de políticas, que se dará a conocer en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes y en el Congreso Mundial de la Conservación de la UICN, en 2012.

K. Tema 13.7 del programa provisional: estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales

97. Como miembro de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, el PNUMA está colaborando actualmente con Botanic Gardens Conservation International en el desarrollo de un proyecto de creación de capacidad para la aplicación de una estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales en África.

L. Tema 13.10 del programa provisional: Iniciativa Mundial sobre taxonomía

98. El PNUMA, miembro del mecanismo de coordinación de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, junto con BioNET International y Kew Gardens, ha desarrollado un indicador de taxonomía en el marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. El indicador se ha integrado en el marco provisional de indicadores para las Metas de Aichi.

IV. Apoyo a la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

99. El PNUMA, con el apoyo del FMAM, está llevando adelante el proyecto titulado “Mejora continuada de la creación de capacidad para la participación efectiva en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB-II)”.

100. El proyecto CIISB-II se ideó para responder directamente a las necesidades determinadas por las Partes en las reuniones cuarta y quinta de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y se está llevando a cabo en colaboración con el CDB. El proyecto, que se está ejecutando en 50 países, tiene por objeto prestar asistencia a los países que cumplen los requisitos para fortalecer la capacidad nacional de acceder al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y utilizarlo con eficacia, promover la colaboración en los planos regional y subregional, establecer redes e intercambiar experiencias para la gestión nacional y regional del CIISB.

101. En el marco del proyecto CIISB-II del PNUMA y el FMAM y en colaboración con el CDB, se han organizado más de 90 talleres de capacitación nacionales en 46 países participantes, en los que intervinieron y participaron activamente más de 916 instituciones públicas, privadas y académicas y la sociedad civil, con especial hincapié en los grupos de interesados que, según las Partes en el Protocolo, revestían mucha importancia y a los que, por consiguiente, debían orientarse las nuevas actividades de capacitación nacionales. Entre esos interesados se cuentan los funcionarios de aduanas, el ámbito académico y los servicios fitosanitarios.

102. Además, en el período 2011–2012 se realizaron cinco talleres regionales en colaboración con la Secretaría del CDB a fin de aumentar la capacidad de los puntos focales nacionales del CIISB. Asistieron a esos talleres 69 participantes en total, que representaban a 51 países: 12 de la región de Asia y el Pacífico, 9 de América Latina, 1 de Europa Central y Oriental, 13 de los países francófonos de África, 10 de los países anglófonos de África y 6 del Caribe. Los talleres tenían por objetivo principal aumentar la capacidad de los puntos focales nacionales de publicar y encontrar información en el portal central del CIISB para ayudar a los países a tomar decisiones fundamentadas sobre las obligaciones que habían contraído en virtud del Protocolo. Los participantes también tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias y analizar el estado actual de sus marcos de seguridad de la biotecnología, con especial énfasis en el CIISB y en la manera de promover la sostenibilidad de las funciones relacionadas con el CIISB en el contexto de los organismos gubernamentales responsables de desempeñarlas. En los cinco talleres regionales de capacitación se introdujeron en el portal central del CIISB-II más de 90 registros básicos nuevos y se impartió capacitación a 51 puntos focales nacionales del CIISB-II.

103. Además, el proyecto ha seguido manteniendo y fortaleciendo la red de asesores regionales, grupo de expertos de todas las regiones y subregiones que imparten capacitación específica a los países sobre el CIISB y otras cuestiones y facilitan el desarrollo de conocimientos especializados para la aplicación del Protocolo.

104. Asimismo, en el marco del proyecto se han establecido diversas herramientas de comunicación, como foros en línea, conferencias en tiempo real y Moodle (sistema virtual de aprendizaje electrónico) para contribuir a la cooperación regional. El PNUMA ha creado una plataforma virtual de aprendizaje para ayudar a los países participantes en el proyecto a intercambiar sus experiencias de capacitación y almacenar todos los materiales de capacitación que se utilizaron durante sus talleres de capacitación regionales o nacionales. Cada taller regional tiene su propia página

electrónica accesible a través de Moodle y los países participantes pueden pedir que la página de su taller nacional de capacitación se ponga a disposición de todos los interesados.

105. Como resultado de todas estas iniciativas, a mayo de 2012 más de 2.050 usuarios procedentes de más de 100 países habían utilizado la plataforma virtual de aprendizaje para acceder al material de capacitación de CIISB, y se habían recibido más de 82.000 visitas a las páginas de los cursos virtuales. Próximamente, la plataforma incluirá varios seminarios web sobre cuestiones relacionadas con el CIISB y actividades conexas respecto de las cuales hay una gran demanda, por ejemplo, “Introducción al Protocolo de Cartagena”, “Cómo registrar información nacional y de referencia”, “Cómo buscar información con ayuda de la herramienta práctica de solución de problemas del CIISB”, “Gestión de los usuarios autorizados a nivel nacional”, “Creación de sitios web nacionales sobre seguridad de la biotecnología con la herramienta Hermes proporcionada por la Secretaría del CDB” y “Cómo integrar la información del CIISB en sitios web con el plug-in Ajax proporcionado por la Secretaría del CDB”.

106. En el contexto del proyecto se ha actualizado el 92% del total de materiales de capacitación: se dispone de más de 75 documentos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, entre ellos, 10 planes de estudio y guías, 13 manuales, 32 estudios de casos, 2 módulos interactivos, 14 guías de referencia rápida y 5 cuestionarios y temas para el debate (que se pueden consultar en bch.cbd.int/help/topics/es/webframe.html?Training_Materials.html y <http://moodle.bch2project.org>). Se han creado nuevos materiales de capacitación para funcionarios de aduanas y de los servicios fitosanitarios (planes de estudio, manuales y estudios de casos) y un nuevo módulo sobre el registro de decisiones y de evaluaciones de riesgos. Todos estos materiales de capacitación del CIISB se publican directamente en el portal central del CIISB. Además, se han distribuido en todos los talleres nacionales y regionales copias en CD de todos los materiales de capacitación del CIISB.

107. Para fomentar la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, el PNUMA sigue trabajando en colaboración con las Partes, la Secretaría del CDB y otros asociados a través de sus proyectos financiados por el FMAM a fin de respaldar la aplicación de las decisiones de las conferencias y reuniones de las Partes. En consonancia con la estrategia del FMAM de prestar apoyo a las cuestiones nacionales, regionales y temáticas y a los proyectos específicos partiendo de los balances realizados, el PNUMA cuenta actualmente con una cartera de 25 proyectos de tamaño mediano y 4 proyectos ordinarios en el cuarto ciclo de reposición del FMAM. De esos proyectos, 18 de tamaño mediano y 3 ordinarios comenzaron en el ciclo de presentación de informes en curso y se encuentran en distintas etapas de ejecución. Esos proyectos se están llevando a cabo en África, Asia y América Latina y el Caribe. Durante el período que abarca el informe se ejecutaron tres proyectos ordinarios únicos por primera vez, incluidos en la cartera de proyectos sobre seguridad de la biotecnología del PNUMA y el FMAM, a saber, el Proyecto regional del Caribe (12 países); el Proyecto ordinario de la India sobre la creación de capacidad en materia de seguridad de la biotecnología para la aplicación del Protocolo de Cartagena, fase II; y el Proyecto del Camerún sobre el desarrollo y el establecimiento de un sistema (marco) nacional de vigilancia y control de los organismos vivos modificados y las especies exóticas invasoras. El proyecto del Camerún es un proyecto sobre seguridad de la biotecnología que se funda en el principio del análisis de los riesgos como base para la gestión de todas las introducciones biológicas y es el primero de su tipo que se lleva a cabo en la esfera central de la diversidad biológica del FMAM. Se trata de una intervención experimental de la que el PNUMA y sus asociados extraerán enseñanzas y mejores prácticas y modelos para las intervenciones futuras relacionadas con la seguridad de la biotecnología. Los 18 proyectos de tamaño mediano son específicos de cada país; los proyectos ordinarios para el Camerún y la India también son de alcance nacional, pero el Proyecto regional del Caribe presta apoyo a 12 países.

108. En los últimos dos años, el PNUMA brindó apoyo especialmente a la aplicación de la decisión BS-V/16, sobre el Plan estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en el período 2011–2020 y la Estrategia sobre seguridad de la biotecnología del FMAM-5. El PNUMA también colabora con el programa de trabajo de la Secretaría del CDB a través de sus contribuciones y participación en el mecanismo de coordinación mediante las reuniones de coordinación de las instituciones, los gobiernos y las organizaciones que apoyan la creación de capacidad en seguridad de la biotecnología y el Grupo de Enlace sobre Seguridad de la Biotecnología.

109. En consonancia con la decisión BS-V/2, el PNUMA ha preparado un informe sinóptico sobre el estado del proyecto del CIISB, consiguió el respaldo de las Partes y ha entablado un diálogo con la Secretaría del FMAM para aprobar y poner en marcha un proyecto complementario de la actual fase 2 del proyecto del CIISB, que tiene por fin prestar apoyo a las Partes que cumplan los requisitos. En el año que abarca el informe, el PNUMA prestó apoyo de respuesta rápida al proceso de presentación de segundos informes nacionales, de conformidad con la decisión BS-V/5, párrafo 4 c), ejecutando tres proyectos aprobados en mayo de 2011, a un total de 123 Partes que reunían las condiciones para

recibir financiación del FMAM en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, cuyos informes se completarían en septiembre de 2011 a fin de ayudar a las Partes a cumplir la obligación del artículo 33, sobre vigilancia y presentación de informes. En ese sentido, el PNUMA elaboró presentaciones, instrumentales y materiales para proporcionar orientación y asistencia a las Partes que cumplieran los requisitos para recibir financiación del FMAM. Al momento de presentarse este informe, 110 de las 123 Partes que reunían las condiciones habían preparado sus segundos informes nacionales sobre seguridad de la biotecnología, que se han publicado en el sitio web del CIISB. Se trata del mayor número de informes nacionales que se hayan presentado ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica con el apoyo del FMAM, de conformidad con las obligaciones de presentación de informes nacionales.

110. Como parte de sus actividades de cooperación con la Secretaría del CDB, el PNUMA, en calidad de miembro clave del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre la segunda evaluación y revisión del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, proporcionó información de antecedentes, por ejemplo, sobre las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas recogidas en las actividades preliminares de la labor del consultor independiente y a través del proceso de revisión. Además, brindó asistencia e hizo aportaciones técnicas a la búsqueda de opciones con las que fomentar la creación de capacidad y la incorporación de las obligaciones del nuevo Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en el proceso de aplicación de los marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología y también ha elaborado un proyecto de propuesta sobre la aplicación efectiva del Sistema de reglamentación de la seguridad de la biotecnología, según lo solicitado a través del mecanismo de coordinación, para examinarlo junto con el FMAM.

111. El PNUMA, en colaboración con la Secretaría del CDB y mediante su reunión regional anual de coordinadores nacionales del Proyecto en curso sobre la aplicación de los marcos de seguridad de la biotecnología, viene proporcionando orientación y apoyo técnico sobre las estrategias del FMAM, enseñanzas extraídas, mejores prácticas e información nueva sobre las decisiones de las conferencias y las reuniones de las Partes, las estrategias relacionadas con el nuevo programa de trabajo sobre seguridad de la biotecnología y el plan de acción actualizado sobre creación de capacidad en materia de seguridad de la biotecnología, con demostraciones prácticas.
